



RESOLUCIÓN N°10/07

Considerando

Los informes y antecedentes consignados en los Registros de la Academia Nacional de Bomberos y,

Vistos

Los resultados en el Curso de Aplicación de Metodología Interactiva (CAMI), realizado en Pichilemu, por la Sede ANB VI Región, en noviembre del 2006.
Lo dispuesto en el artículo N°41 letra A, del reglamento de la Academia,

Se resuelve

Otorgar la calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican, a continuación:

Felipe Villagra Farias	Graneros
Marco Pontigo Donoso	Graneros
Ricardo González Pedraza	Graneros
Alexis Zúñiga Farías	Graneros
Cristian Soto Fuentes	Machalí
Luís Valdivia Cerda	Olivar
Juan P. Pinto Urquieta	Doñihue
Wilson Vásquez Eloz	Rengo
Catty Miranda Sandoval	Rengo
Luís Galvez Castillo Quinta de	Tilcoco
Patricio Lobos Muñoz	San Vicente T.T.
Cristian Moran Guerrero	Peumo
Maria A. Parada Valenzuela	San Fernando
Italo Díaz Meza	San Fernando

Ronald Gonzáles Morales	Placilla
Claudio González Morales	Placilla
Sergio Valenzuela García	Peralillo
Javier Cáceres Orellana	Peralillo
Pablo Jiménez Jiménez	Santa Cruz
Ramón Pérez Galaz	Santa Cruz
Maykel Calderón Calderón	Pichilemu
Iván Bozo Cáceres	Pichilemu
José Araya Catalán	Pichilemu
Eduardo Poblete Herrera	Marchigüe

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez R.
Director



Raúl Morales Matus
Rector

SANTIAGO, Marzo de 2007